

Se autorice la Baja del Inventario Municipal de Bienes Muebles del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, de los Bienes Muebles descritos en los Oficios descritos por los Funcionarios Municipales a los que se hizo referencia en la descripción del presente Punto de Acuerdo, por encontrarse los mismos inservibles o destrozados, además de que todos los Bienes Muebles descritos en los Oficios, son de propiedad municipal, debiéndose anexar copia certificada de dichos Oficios al Acta de Sesión que se levante con motivo de la presente Sesión de Cabildo, asimismo se Autorice la entrega en Comodato de 03 tres Bienes Muebles procedentes de la Dirección de Catastro Municipal y Registro Civil que por su Estado de Conservación se pueden reutilizar y los cuales se describen a continuación:

- 1) Número de Identificación Inventario Municipal: MSC – CA – 004; 1 Archivero de Madera Aglomerado Café y Blanco 4 cajones.
- 2) Número de Identificación Inventario Municipal: MSC – CA – 005; 1 Librero de Madera color olivo 5 cajones con 25 separadores.
- 3) Número de Identificación Inventario Municipal: SCB – M -014; 1 Librero de Madera de 04 niveles.

Por lo que, una vez descrito el Punto de Acuerdo, se pone a consideración del Cabildo, manifestando los Regidores:

A FAVOR:

EN CONTRA:

Sometido que fue el Punto de Acuerdo a Votación, se APRUEBA EL MISMO, por UNANIMIDAD.

En virtud de haber sido aprobado el presente Punto de Acuerdo, se Autoriza por parte de este Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco la **BAJA DE LOS BIENES MUEBLES** descritos en los Oficios Municipales presentados por los Funcionarios Municipales a los que se hizo referencia en la descripción del presente Punto de Acuerdo, por lo que en razón de lo anterior, se ordena a la Dirección Municipal que corresponda, recolecte los Bienes Muebles inservibles y disponga de los mismos conforme corresponda, asimismo, respecto al Oficio suscrito por el Director de Catastro Municipal y Registro Civil, y vistas las necesidades del O.P.D. Municipal DIF y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se Autoriza la entrega en Comodato al DIF Municipal de los siguientes Bienes Muebles:

Número de Identificación Inventario Municipal: MSC – CA – 004; 1 Archivero de Madera Aglomerado Café y Blanco 4 cajones.

Número de Identificación Inventario Municipal: SCB – M -014; 1 Librero de Madera de 04 niveles.

Vistas las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se Autoriza la entrega en Comodato a dicha Dirección Municipal el siguiente Bien Mueble:

Número de Identificación Inventario Municipal: MSC – CA – 005; 1 Librero de Madera color olivo 5 cajones con 25 separadores.

Bienes Muebles descritos con anterioridad, los cuales una vez que sean recibidos por el DIF Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal deberán dar cuenta de ello, con la suscripción del Oficio correspondiente e inventariarlos como propiedad del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco para uso en Comodato por parte de dicho Organismo Público Descentralizado y Dirección de carácter Municipal.

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:]
Gilberto Robles M
Moria OFELIA
Trego Corona
Guillermina Garcia Castro
Vidal Tomas Avila
Marta Castro S-
J Alfredo Castro R
Marta R